

Un mes. 1 pta.
 Fuera, trimestre. 3'50
 Ultramar, trimestre. 12'50
 Portugal, trimestre. 3'50
 Extranjero, trimestre. 9
 Número del día. 0'10
 Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
 La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
 Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Viesnes 26 de Enero de 1883

Núm. 1.887

AL PÚBLICO.

Se venden ó aforan dos solares enfrente á la puerta de la Estación carretera de la misma. En la calle de la Tinería, núm. 1.º darán razon.

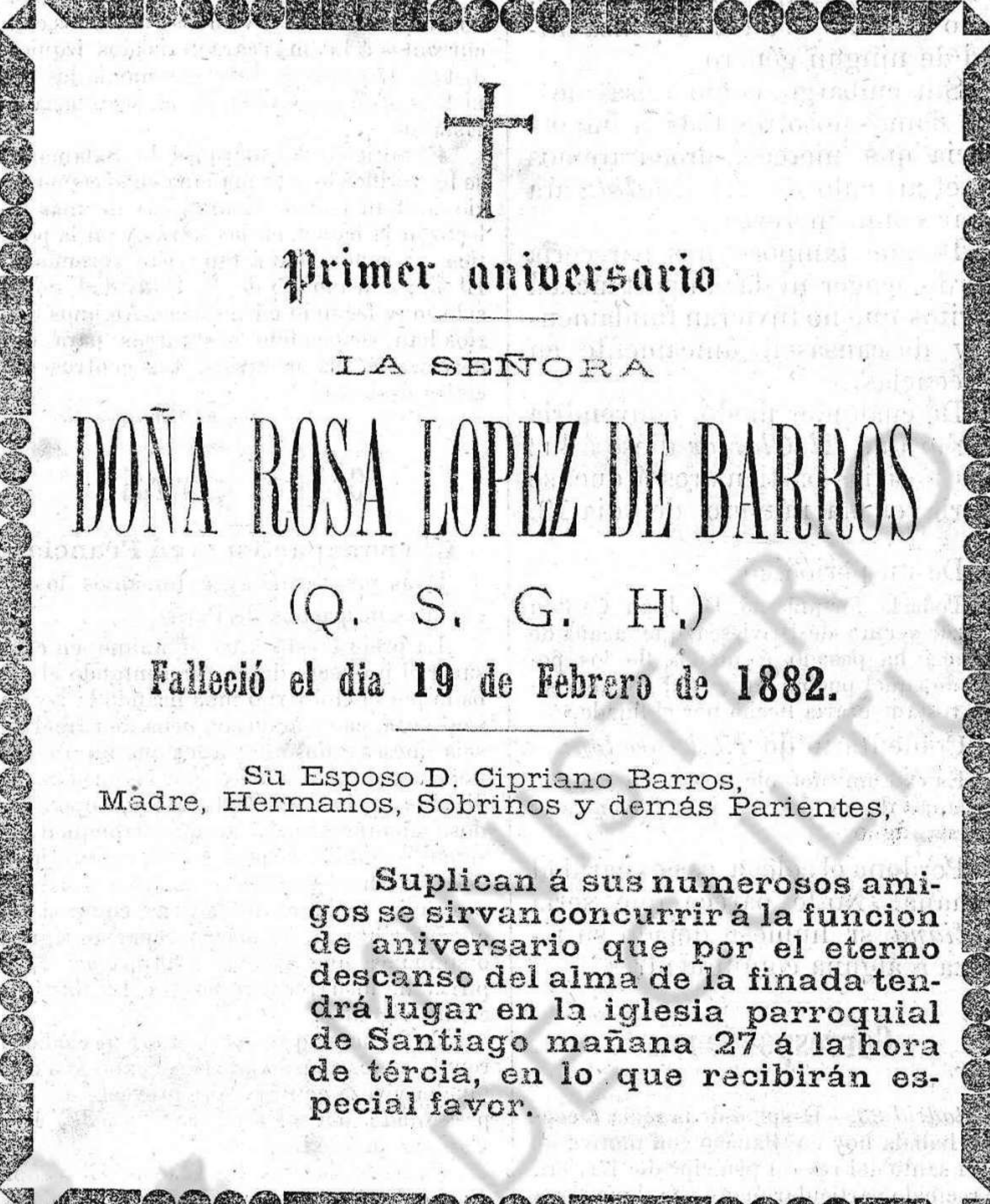
Los fiscales municipales *

Encargados estos funcionarios en virtud de las disposiciones legales vigentes y por haber cesado los promotores fiscales, de llevar la representación del público en los pleitos y demás negocios civiles en que es necesaria su intervencion y en las causas criminales incoadas ántes del 15 de Octubre último y que se sustancien por el procedimiento antiguo en los juzgados de 1.ª instancia, hoy llamados de instruccion, es indudable, que han mejorado notablemente de condicion, si se atiende á la importancia de las funciones que ejercen y á los derechos y preeminencias de que disfrutan y que se les reconocen por la ley adicional á la orgánica del poder judicial. Pero estos derechos no son bastantes para recompensar el excesivo trabajo que hoy pesa sobre ellos, ni sirven para estimular el celo y actividad tan recomendable en las personas á quienes se les confia el desempeño de una funcion pública. Ocupados la mayor parte del día los fiscales municipales en los juzgados á que están adscritos con los juicios de faltas á que tienen obligacion de asistir, se ven precisados en las horas extraordinarias á abandonar el estudio y el bufete para consagrar toda su atencion al despacho de los indicados asuntos; y no se diga, que en la imposibilidad de gravar al Tesoro con nuevos gastos pudiera obviarse este inconveniente repartiendo el trabajo equitativamente entre todos los abogados colegiados, porque esto además de ser de difícil realizacion, daría márgen á graves y frecuentes abusos, pues libres de toda responsabilidad y siendo gratuitos sus servicios, faltaria el esmero é interés aparte ya de que las afecciones y circunstancias pueden ejercer una perniciosa influencia para con los encargados de una mision pública si los sentimientos, el amor propio y la dignidad no constituyen un freno, que contenga en los casos de extravío.

La prensa de Madrid se ha ocupado estos días en este asunto, y abrigamos la creencia de que el Gobierno, oyendo las justas reclamaciones que se le dirigen, remediará el mal que se deja sentir por no fijarse, de una maneaa clara y precisa la verdadera situacion de tales funcionarios.

Pero no es este el único y principal objeto que nos mueve á escribir este artículo; muévenos sí, el deseo de ver resuelta una duda, que si bien no surge de las disposiciones vigentes, si contribuyen á hacer más difícil su aclaracion.

La falta de titulacion escrita que tienen muchos para acreditar la propiedad y otros derechos reales que legítimamente les correspon-



Primer aniversario

LA SEÑORA

DOÑA ROSA LOPEZ DE BARROS

(Q. S. G. H.)

Falleció el día 19 de Febrero de 1882.

Su Esposo D. Cipriano Barros,
 Madre, Hermanos, Sobrinos y demás Parientes.

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan concurrir á la funcion de aniversario que por el eterno descanso del alma de la finada tendrá lugar en la iglesia parroquial de Santiago mañana 27 á la hora de tertia, en lo que recibirán especial favor.

den, debido á la excesiva division del suelo en algunas de nuestras provincias; á las guerras civiles, incendios y ruinas que en la serie de los siglos han tenido lugar; al poco esmero en la conservacion de los archivos y á la incuria de los propietarios, hizo necesario que, los autores de la ley hipotecaria, facilitasen la inscripcion en el registro de la Propiedad. Esta se consigue hoy, por medio de las informaciones posesorias que se tramitan en los juzgados de 1.ª instancia y en donde estos no existen en los municipales y con la intervencion del ministerio fiscal. Ahora bien; los promotores disfrutaban de sueldo y los fiscales municipales solo cobran derechos con arreglo á arancel y en vista de esto ocurre preguntar: ¿cuáles son los derechos que deben percibir en las informaciones posesorias? Los funcionarios de esta clase, que hoy prestan servicios á la administracion de justicia en los juzgados de 1.ª instancia ¿tienen derecho á exigir por su intervencion en los citados expedientes retribucion por su trabajo? Hé aquí la duda.

El reglamento dictado para la ejecucion de la ley hipotecaria, dice que los expedientes judiciales de posesion se autorizarán por el secretario del juzgado, ya sea en primera instancia, ya municipal, en que se instruyan, y que cuando tengan por objeto la inscripcion de una finca ó de varias:—siempre que el valor de todas no exceda de 500 pesetas—devengarán los derechos que se fijan en una escala que ponen

á continuacion. Determina además que cuando fuesen instruidos en los juzgados municipales se distribuirán los derechos por mitad entre los jueces y secretarios de los mismos. Si esta fuera la única disposicion relativa á la materia, pudiera afirmarse con toda seguridad que los fiscales municipales no tienen derecho á percibir cantidad alguna con ocasion de los expedientes posesorios; mas el arancel para los juzgados municipales aprobado por real decreto de 1871 posterior al indicado Reglamento, ha venido á complicar la cuestion que se interesa en este artículo.

La Gaceta del ministerio fiscal y la reforma legislativa sostuvieron no hace mucho tiempo, una acalorada polémica debida á la contradiccion manifiesta que existe en las dos disposiciones citadas. La segunda de estas dos publicaciones, sostiene que los fiscales municipales no tienen participacion en los derechos que se fijan para los jueces y secretarios; pero esta misma revista se contradice, cuando en otro lugar afirma que es injusto declarar que en tales expedientes no cobren derechos los fiscales, saltando para ello la letra y espíritu del arancel.

La Gaceta del ministerio fiscal, por el contrario, sostiene con poderosos argumentos la idea de que los fiscales municipales tienen los mismos derechos que los jueces á que están asimilados, y cita en apoyo de su opinion los artículos 37 y 70 del arancel y el 816 de la ley orgánica que preceptúa, perciban

los fiscales municipales los honorarios que señalen los aranceles.

No existe disposicion alguna que declare gratuito el cargo de fiscal municipal, y el citado artículo 70 del arancel dispone: «que en los asuntos civiles en que intervengan los fiscales municipales disfruten los mismos derechos que los jueces;» y si aquellos en las competencias civiles y criminales que se promuevan ya por inhibitorias ya por declinatorias, tienen determinado taxativamente sus derechos, la misma razon existe para que los tengan en los expedientes á que nos referimos. Esta duda debió haberla resuelto la ley hipotecaria y hubiera evitado incidentes desagradables, como el que pasamos á exponer. En cierto juzgado municipal surgió una cuestion entre un juez y un fiscal, con motivo de la instruccion de cierto expediente posesorio. El juez se negó á abonar parte de los derechos al fiscal: este le demandó á juicio verbal, pasó despues el asunto en apelacion al juzgado de primera instancia, y este condenó al juez municipal demandado á abonar al fiscal el importe de la tercera parte de los derechos devengados en los expedientes posesorios á que se referia la cuestion. Como se ve, solo hay esta sentencia judicial sobre la materia y como no emana de tribunal competente para formar jurisprudencia queda en pié la duda de que venimos hablando.

Que los fiscales municipales que hoy ejercen funciones en 1.ª instancia tienen igual derecho para percibir honorarios, se demuestra por la sola lectura del artículo 58 de la ley adicional y por el espíritu que informa las disposiciones últimamente publicadas. Estos funcionarios tienen las mismas atribuciones hoy que las que tenían ántes, y hasta conservan la misma denominacion, y siendo necesaria la representacion fiscal en esos expedientes, y no existiendo promotores, aquellos como que no gozan de sueldo deben ser retribuidos los interesados.

Las omisiones y contradicciones que muchas veces se observan en las leyes, reconocen por causa la precipitacion con que se hacen, y la falta de madurez que preside á las reformas. En nuestra patria son muy frecuentes por desgracia estos males.

Aconsejamos, pues, á nuestros compañeros, que se abstengan por hoy de anotar derechos en los expedientes posesorios, mientras no recaiga alguna resolucion ó no se aclare la duda que motiva la insercion de este artículo.

(Gaceta de Galicia.)

Recortes y noticias

Aunque estaba anunciado que el 23 publicarían los diarios izquierdistas la circular del partido, los que ayer recibimos no contenían dicho documento que parece ha debido sufrir otra revision, y solo

anticipaban alguna noticia sobre el contenido.

En la circular se declaran disueltos los actuales comités, que serán elegidos en toda España del 10 al 15 de Febrero próximo por sufragio universal.

Los nuevos comités quedarán constituidos el día 1.º de Marzo.

Entre las varias alcaldadas que estos días se han denunciado en la prensa y en el Congreso, merece especial mención la ocurrida en Badajoz.

Representábase en la capital extremeña un drama que no debía ser del gusto de nuestra flamante autoridad, pero al público le dió por aplaudir. Fuera de sí el amostazado alcalde, prohibió los aplausos, y como un joven de unos quince años contraviniera la orden, recibió tan fuerte garrotazo, que le ha sido forzoso guardar cama durante veintinueve días.

Cierto que el apaleador alcalde ha sido procesado; pero no lo es ménos que sigue desempeñando su cargo, como si tal cosa.

Los atropellos que parece se han cometido en la provincia de Orense con motivo de las últimas elecciones provinciales, darán mucho juego en el Congreso.

Los diputados por aquella provincia, Sres. Blanco Rajoy, Feijóo y Becerra Armesto, tratarán de la cuestión, á cuyo fin tienen ya pedida la palabra.

El estado de la provincia de Orense es deplorable, y bien se necesita que el Gobierno procure contener con mano fuerte los abusos del caciquismo y los desafueros de sus delegados.

Cortamos:

«Algunos periódicos de Galicia se quejan del incremento que toma en aquellas provincias la emigración de mujeres, como si no bastara con la considerable de hombres que viene dejando sin brazos á la industria y á la agricultura. La emigración á América, que también afecta á la región asturiana, preocupa á nuestros colegas bajo el aspecto moral y material, hasta el punto de reclamar el remedio de parte de los poderes públicos.»

Eso estamos haciendo todos los periódicos del Noroeste diariamente, sin resultado alguno, como no sea alguna circular trasnochada ó ineficaz.

Buena noticia:

«En el proyecto de presupuestos de Gracia y Justicia para 1883-84 figurarán todas las obligaciones eclesiásticas, como en años anteriores, según lo concordado con la Santa Sede.»

Es natural.

Siendo de mucha importancia para el país todo lo que con nuestros ferro-carriles se relaciona, nos extraña que el diario local no haya tomado en cuenta nuestras indicaciones respecto á la conveniencia de que fuese un poco más explícito que lo era en un suelto que publicó en el número del 18 en que se refería á un artículo publicado por *El Adalid*.

En cambio, en su número del 24 inserta *El Clamor* el siguiente suelto:

«Publica *El Adalid* un artículo que titula *Secretos del Noroeste* que nosotros no nos atreveríamos á condensar por los gravísimos cargos que aparecen en esa cuestión de que tanto y tanto se ha ocupado la prensa sin que tuviera la fortuna de ser escuchada.

Mas si bien no exponemos aquí los datos que *El Adalid* publica, si estamos en el

deber de llamar muy especialmente la atención del Gobierno acerca de unos cargos que, dejarlos sin esclarecer, es como admitir la solidaridad los mismos.»

Grave, muy grave, es el artículo de *El Adalid*, cuando nuestro colega no se atreve siquiera á extractarlo; y sentimos no tener establecido el cambio con el periódico de Madrid, porque así conociendo el artículo daríamos cuenta de él si los cargos aparecieran fundados, en lo cual no habria responsabilidad de ningun género.

Sin embargo, como á esa cuestión damos nosotros toda la importancia que merece, procuraremos ver el artículo de *El Adalid* para obrar como merezca.

Porque tampoco nos parecería cuerdo acoger ni dar importancia á escritos que no tuvieran fundamento y descansasen únicamente en retencencias.

De cualquier modo, convendría mucho que *El Clamor* diese á luz esas noticias particulares á que se refería en su número del día 18.

De un periódico:

«Toda la fortuna de D. Juan Canton Salazar vecino de Brivesca, que acaba de fallecer, ha pasado á manos de los pobres de aquel pueblo, en virtud de disposición testamentaria hecha por el finado.»

Comentario de *El Libredón*:

«Es este un notable rasgo de caridad cristiana, digno de ser imitado en estos tiempos.»

Perdone el colega, esa es caridad humana. ¿No le parece que sería cristiana si hubiese dejado su riqueza á alguna comunidad?

Correspondencia

Madrid 23.—Después de la régia recepción habida hoy en Palacio con motivo de ser el santo del rey, el príncipe de Baviera fué recibido particularmente por el monarca como se habia dispuesto de antemano. Una vez ante este, el príncipe manifestó á Su Majestad como jefe de la familia los sentimientos que abrigaba hácia la infanta doña María de la Paz y después de pedirla para matrimonio, se concertó el casamiento para la segunda quincena de Marzo próximo. A este acto asistieron la reina, las infantas doña Isabel, doña Eulalia, la archiduquesa, la novia y algunos altos dignatarios. Aseguran personas que deben saberlo, que la infanta Paz lleva al matrimonio una renta de sesenta mil duros y el príncipe de Baviera de sesenta y cinco mil duros, ámbas rentas, procedentes de su respectivo patrimonio particular.

Si mis noticias son exactas como creo, en el seno del Gabinete reina dualismo en la manera de apreciar la cuestión del juramento, pues mientras hay ministros que mantienen la reforma, otros pretenden la completa abolición; y esta divergencia se ha hecho ya notar en el último Consejo. La circunstancia de verse obligado á contestar en la presente semana á la proposición del senador Sr. Corradi, para que en el primer Consejo que celebre se trate de este asunto para tomar en él una resolución definitiva. Uno de los que sostienen la abolición, con más empeño, es el Sr. D. German Gamazo y el Sr. Romero Girón.

Parece que cada día son mayores y más cordiales las inteligencias que median entre D. Cristino Martos y D. Carlos Navarro y Rodrigo, respecto al camino porque se debe encarrilar al ministerio. De aquí el que el Sr. Martos acentúe más y más su benevolencia para con los actuales gobernantes.

Algunos diputados de la mayoría que han visto defraudadas las esperanzas que habian concebido con motivo de la última crisis, se disponen á ejercer en esta semana, un acto de hostilidad al Gobierno propósito de la cuestión del juramento. Al obrar así, estos nuevos descontentos, unos se inclinarán á los conservadores, como el Sr. Cañamaque; y otros á la izquierda, como el Sr. Sales. Esta versión reconoce un origen tan fidedigno, que su certeza no ofrece duda, respecto á los propósitos de hoy.

Por el salon de conferencias del Congreso se aseguraba esta tarde, que un amigo del Sr. Carreras autor del famoso *Folleto*

titulado *Los duques de la Torre*, ha dado á la imprenta y muy pronto verá la luz pública, otro folleto sobre el asesinato del renombrado general D. Juan Prim; en cuyo folleto dicen que se hacen graves y trascendentes revelaciones que dicen pueden dar lugar, á que los tribunales de justicia se vean precisados á abrir de nuevo la ruidosa causa que con tan triste motivo se instruyó, para depurar los hechos que el folletista denuncia. Como se vé el escándalo vá tomando serias proporciones, y Dios sabe hasta donde va á llegar.

La recepción habida en Palacio ha estado muy concurrida, viéndose entre los concurrentes á los más caracterizados izquierdistas. Después de esta ceremonia los ministros se han reunido en la secretaria de Estado.

El entierro del marqués de Salamanca se ha verificado esta mañana en el cementerio de San Isidro. Cuanto hay de más selecto en la banca, en las letras y en la política, ha concurrido á tan triste ceremonia. El día, con motivo de la festividad, no ha sido muy fecundo en noticias. Algunos diarios han suspendido sus tareas para dar descanso á sus operarios. Los centros oficiales desiertos.

(El Corresponsal.)

Crónica general

Los bonapartistas en Francia

De la prensa de ayer tomamos los siguientes despachos de París:

La prensa está casi unánime en censurar el proyecto de ley presentando el sábado por el Gobierno modificando la ley de imprenta, castigando con pena de cárcel de seis meses á dos años á los que injurien al gobierno de la república por los medios indicados en el art. 23 de dicha ley, imponiéndose además penas á los que arranquen los signos ó emblemas públicos de la autoridad del gobierno republicano en odio ó menosprecio de dicha autoridad, así como á los que distribuyan, vendan ó repartan signos ó símbolos que tiendan á propagar el espíritu de insurrección contra las instituciones vigentes.

Es de notar que los mismos periódicos republicanos conservadores se expresan con mucha viveza contra este proyecto de ley presentado por el Gobierno, y piden á la Cámara que no le apruebe.

Cámara de los diputados.—El señor Cuneo de Ornano, bonapartista, explana una interpelación acerca de haber sido arrancados de las esquinas los manifiestos del príncipe Napoleon.

Con este motivo dirige acres censuras al Gobierno por haber violado la ley de imprenta de 1881.

El ministro de Justicia contesta que el poder judicial, obrando con completa independencia, calificó de delito el acto cometido por el príncipe Napoleon, y que por lo tanto este acto cae bajo el dominio del Código penal y no puede ser considerado como un delito de imprenta, comprendido en la vigente ley de 1881.

Se pone á votación el orden del día sin comentarios, conforme con los deseos del Gobierno, y resulta aprobada por 400 votos contra 88.

Se teme que los debates parlamentarios que comenzarán mañana sobre las medidas contra los príncipes den lugar á una crisis ministerial.

Circulan rumores de inminente crisis ministerial con motivo de los proyectos contra los pretendientes.

Añádese que en el caso de una modificación ministerial el Sr. Julio Ferry será nombrado presidente del consejo, continuando el Sr. Duclerc desempeñando la cartera de negocios extranjeros.

El gobierno está resuelto á mantener los proyectos presentados el sábado. Se cree que únicamente aceptará la enmienda en virtud de la cual solo los príncipes expulsados perderían sus grados en el ejército y en la armada y sus derechos políticos. Las fracciones de la derecha, de la izquierda radical y de la extrema izquierda están decididas á votar contra los proyectos del Gobierno. La union republicana es partidaria de una transacción.

El periódico *Paris* dice, que durante la noche última ha habido patrullas en las inmediaciones del palacio del Elíseo, porque se temía que se fijaran en él manifiestos legitimistas ó una tentativa del partido anarquista. Ningun otro periódico menciona semejante hecho.

Los diputados de la fracción titulada del *Llamamiento al pueblo*, han decidido hoy que tres de sus individuos presentarían su dimisión del cargo de diputados cuando termine la causa del príncipe Napoleon ó sea éste expulsado á fin de dejar tres vacan-

tes para que puedan elegir en su lugar á dicho príncipe.

El *Temps* publica un artículo muy enérgico exhortando á los diputados á no votar los proyectos de ley del Gobierno, que califican de anti-liberales y escritos, bajo la impresión de una alarma irreflexiva é infundada.

La emperatriz Eugenia ha desembarcado esta mañana en Calais, y esta tarde ha llegado á París.

Corre el rumor de que el Senado será constituido en alto tribunal de justicia para juzgar al príncipe Napoleon.

Salamanca

Don José Salamanca nació en Málaga, en Mayo de 1811, perteneciendo á una modesta familia. Siguió la carrera de leyes, y obtenido el título de licenciado, ejerció la abogacía durante algun tiempo, siendo juez de primera instancia de uno de los distritos de Madrid en 1839.

Más tarde abandonó la carrera judicial, llamado por irresistible atracción al mundo de los negocios mercantiles y bursátiles. Cuando habia cumplido la edad legal fué elegido diputado á Cortes, aumentando su influencia política y comercial en pocos años. Formó parte de los ministerios de Pacheo y Goyena, desempeñando la cartera de Hacienda.

Puede decirse que el auge de toda su fortuna tuvo origen entre los años de 1857 á 1862, coincidiendo con la explotación de las primeras líneas-férreas en España, las cuales, como ya hemos dicho anteriormente, deben su existencia casi en totalidad á la actividad incansable del opulento banquero.

Ultimamente, Salamanca habia adquirido notoria popularidad en la capital de nuestra nación, por la edificación de ese gran barrio, que hoy lleva su nombre.

Ese pedazo de la población de Madrid comenzó siendo propiedad del marqués de Salamanca; pero la estrella de su fortuna, que pareció entonces eclipsarse, obligóle á vender terrenos, casas y hoteles, y puede decirse que le ha quedado solamente lo que no pudo vender. El nombre del aristocrático arrabal.

En los años de 1847 ó 48 emprendió una tenaz campaña bursátil contra el Gobierno que presidia el general Narváez, triunfando, al fin, contra todos los hombres de negocios, y al llegar el momento de la liquidación, presentóse en la Bolsa, y naturalmente, sus muchos deudores no le acogieron bien; Salamanca, entonces, subiendo á la plataforma de los agentes, cogió en su mano todas las pólizas y abonarés, y rompiéndolas dijo, como Carlos V. en la ópera *Hernani*: *Perdonó á tutti*.

En esa ocasión un ex-ministro que también habia jugado contra él, fué á pedirle un plazo para liquidar; D. José Salamanca le dijo: «Todas estas cosas de Bolsa son guasa;» y sacando de su cartera la póliza, la arrojó á la chimenea de su despacho.

Cosas locales

Ya sabemos que no se ha de poder evitar que los leñadores funcionen en las calles los días de mercado de leña; pero lo que sí creemos que debe prohibirse es que el ciudadano esté expuesto á que le salten un ojo ó se rompa la crisma.

En esta capital se parte la leña en las calles hasta bastante después de oscurecer, y no es necesario explicar á cuantos percances está expuesto el transeunte.

Bueno está que en las calles estrechas impida ó estorbe el paso la leña amontonada; pero todavía está mejor el tolerar que se parta de noche en varias calles, por ejemplo, la Travesía.

El mismo día que llamábamos la atención de la autoridad local para que se sirviese dar órdenes á fin de que no se permita á los muchachos molestar al transeunte con tiznes y guantes; ese mismo día, á la una de la tarde y en el Canton tuvimos ocasión de presenciar la repetición de esos abusos cometidos por varios rapazuelos con mujeres que cruzaban por dentro y fuera de los soportales.

Al mismo tiempo conferenciaban amablemente en la Plaza dos guardias municipales.

¡Oh, poder de la prensa!

Para quien no haya leído lo que dijimos a propósito de un suelto de nuestro colega local sobre la Sociedad Económica, tal vez será de algún efecto la contestación que aquel nos dá en su número de anteayer; pero el que haya leído la primera amonestación de *El Clamor* y lo que nosotros dijimos no podrá menos de extrañar el cambio del diario local.

Porque si solo se trata de pedir que se celebre junta general; si el tema del suelto de *El Clamor* era solo que no se ha convocado en el mes de Octubre, como dice el colega ¿á qué viene hablar tan gordo, y usar de reticencias, y decir que hay soplos venenosos y malélicas influencias, y hacer misterio de una cosa bien sabida, y referirse á la honra y al decoro de dignísimas personas?

¿Por qué no expresarse, pues, en estilo claro y corriente?

¿Cómo se compadece el suelto de anteayer con aquella terrible primera amonestación fulminada por nuestro colega hace pocos días?

No hemos dicho que nuestro estimado colega se refiriese á los fondos de la Sociedad, ni se necesitaba que él hiciese declaraciones de ningún género que son de todo punto excusadas. Nosotros decíamos que la reunión general procede que se celebre para disponer de los fondos, pues los hechos nos demuestran que es tontería esperar otra cosa.

El Clamor decía que no se sabía por que no vivía ó funcionaba la Sociedad Económica; y esto era inexacto, pues que todo el mundo

sabe que nadie respondía á las convocatorias de la junta directiva.

¿Qué sucedió en la última reunión general? Solo concurrieron catorce individuos.

¿Es posible que en estas circunstancias y condiciones funcione una sociedad de la índole de la Económica?

Por lo demás, la intención de nuestro vecino habrá sido tan sencilla como él quiera afirmar; pero otra cosa parecen indicar las siguientes líneas de su primera amonestación.

«La honra del presidente y el decoro de la junta directiva exigen que se haga luz sobre este asunto.

¿Se hará?

Creemos que sí, porque nunca hemos dudado del decoro ni de la honra de nadie.»

Boletín de las familias.

Santos de hoy—San Policarpo y Santa Paula.

Idem de mañana.—Sta. Eulalia y San Juan Crisóstomo.

Servicio particular.

MADRID 26 12'15 (noche.)

En la distribución del cupo de 65.000 hombres para el próximo reemplazo corresponden á la provincia de Lugo 1.745 soldados, Coruña 2.154, Orense 1.461 y Pontevedra 1.604.

El propietario de «El Imparcial» Sr. Gasset y el director señor Mellado se niegan á firmar la circular de la izquierda.

Se ha iniciado en el Congreso la cuestión del juramento.

Marchó la archiduquesa Isabel. El brigadier Bonanza ha sido nombrado comandante de Ceuta.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

Calendarios americanos

para 1883.

Gigantescos para oficina, termómetro, armas de España, escudo-religiosos, etcétera, etc.

CALCOMANÍAS

Artículo de gran novedad, para decorar uno mismo toda clase de objetos, vendiéndose cada cuadernito con más de 180 figuras, á real. Hay también un variadísimo surtido de cromos recortados y las Agendas de bufete para 1883.

Todo lo que antecede se halla de venta en la Librería de doña Marcelina Soto Freire.



TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales
sin más anticipo.

10 por 100 de descuento
AL CONTADO.

HILOS DE ALGODÓN, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
DE LA COMPAÑÍA FABRIL **SINGER**

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios

3—REINA 3—LUGO.

Remedio chino infalible

CONTRA EL DOLOR DE CABEZA JAQUECA, ETCÉTERA.

Basta friccionar la frente con dos ó tres gotas de este líquido para que desaparezca el dolor por intenso que sea. Véase directorio.—Depósito en Lugo: Farmacia de Iglesias Ferradas.



ASMA

TOS FERINA, CATARROS CRÓNICOS, SOFOCACION, OPRESIONES, ETC.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo

De sorprendentes resultados.

Depositarios: Lugo, Farmacia del Sr. Iglesias, Traviesa, 6 y en todas las capitales de España.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.
15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE
vende en la ciudad de Mondoñedo una pensión de 320 reales anuales libres de todo gravamen y con buena documentación. En la Coruña D. Javier Arean, calle de Tabernas, número 28, informará.

VENTA DE 700 REALES DE PEN-
sion que afecta á la casa, núm. 1.º, de la Ronda de Castilla, sita á la izquierda de la salida de la puerta de San Pedro. D. José Abuin Fernandez podrá enterar á la persona que quiera adquirirla, en su casa número 2, de la Ruanneva.

SE ARRIENDA EL TERCER PISO
de la casa número 11, del Campo del Castillo. En el primero darán razon.

nuestro trabajo. La primera educación reconoce por guía la experiencia, necesita de auxilio extraño; la segunda se conduce por la razón y por el esfuerzo propio del hombre llegado que ha al pleno dominio de sí. Sin la primera educación no aparecería la segunda, como sin el primer impulso no hay movimiento en los cuerpos. El hombre sin la primera educación apenas subiría el nivel de los demás animales; su inteligencia sería el instinto; la razón sería la fuerza: los móviles de su conducta no serían otros que las necesidades materiales. Esclavo de las pasiones y de la más crasa ignorancia, no conocería la luz de la verdad, los resplandores de la belleza, las dulzuras del bien; emanaciones divinas de la verdad, de la belleza, del bien absoluto. Los purísimos gocees de la caridad, de la abnegación, de la virtud, serían frutos desconocidos al hombre, y su existencia terrestre se desvanecería sin elevarse de la vida de la materia.

Y si el individuo recibe tan grandes beneficios de una buena educación, ¿quién es capaz de apreciar los que tocan á la familia y á la sociedad? El niño bien educado, y suficientemente instruido, es un brazo utilísimo que viene á prestar ayuda á los padres, á ser el apoyo de los hermanos, la esperanza de la familia. Del propio modo, es un miembro útil á la sociedad, un ciudadano que dará gloria á la patria; y lo que es más, una criatura agradable á los ojos del Dios que lo creará, y que será recompensada con la felicidad prometida á los justos.

Si los bienes que se siguen á una buena educación, son tantos y tan grandes; los males que son consecuencia de una educación viciosa son incalculables para sí, para la familia, para la sociedad de que el individuo forma parte. ¿Será necesario manifestar los efectos de la ignorancia y de la falta de educación moral y religiosa? Patrimonio suyo son los crímenes, los vicios, los desórdenes, todo lo más monstruoso, lo más horrible, lo más repugnante que cabe concebir en el hombre. El animal no obra mal de propósito; pero el hombre que voluntariamente obrara el mal, sin contenerle las leyes de la moral y de la religión, el conocimiento del bien, la razón, la conciencia, el temor al castigo, como última sancion penal, ¿hasta qué punto no rebajaría la imagen de un Dios que le crió y dotó de atributos, reflejos de los de sí mismo? ¿Concebiríamos un monstruo más espantoso que el hombre, si los sentimientos de piedad, de amor, de justicia, no se albergasen naturalmente en su corazón, y si una razón ilustrada no

han dado en llamarse. ¿Si quereis una lectura amena é instructiva? La historia os la proporcionará. No temais que su estudio imparcial, su narración de la virtud y del vicio, del heroísmo y de la bajeza sea más peligrosa que esa impúdica cortesana, llamada novela.

Oigamos á este propósito lo que dice una mujer. «El estudio de ningún período de la historia, ni aún el del bajo imperio romano con toda su corrupción y sus monstruosos vicios, puede ser tan peligroso en manos de una jóven, como esas novelas, en las que, bajo una falsa moral se levantan altares á la prostitución, al adulterio, al juego y á otra porción de vicios y de bastardas pasiones. Sin embargo, mientras se nos dá como razón que una señorita no puede decorosamente pasar la mirada sobre las páginas de la historia que se hallan manchadas con las impurezas de Agripina, salpicadas con la sangre vertida por los crímenes de Tiberio y el vino con que se embriagaba el imbecil Claudio, se le permite que devore tomo tras tomo, novelas y libros horribles, en los que cada línea es un escalpelo, con el cual se va desecando el corazón humano fibra por fibra, poniendo de relieve todos los vicios y empujando las virtudes hasta anularlas por completo. La historia es grande en todo; y lo grande y lo verdadero no puede jamás viciar el espíritu cuando se le hace marchar por un camino recto.»

Lean también libros piadosos de doctrina sana y agradable; no de los que cansan por lo áridos é incomprensibles. La moral y la religión, base de nuestra educación y de la civilización cristiana, deben ser presentadas á la jóven con la belleza y dignidad de tan sublimes verdades; de modo que cautiven y se habitúen á obrar según las divinas máximas que aquellas ciencias encierran.

Una vez educada la jóven en la escuela de la naturalidad, de la sencillez, de los negocios domésticos, de las lecturas instructivas, de la religión y de la moral cristiana, llevadla al altar del himeneo, y seguramente será buena esposa y buena madre.

En cuanto á esos decantados derechos de la mujer en los negocios públicos, etc., tan traídos y llevados hoy por las publicaciones periódicas, los clubs, y las manifestaciones de cabezas enfermas, diremos lo que en otra ocasión decíamos ante una numerosa reunión de señoras.

Brillen los hombres en buena hora en las tribunas políticas, investiguen los principios científicos más trascendentales, dedíquense á

AGENCIA

DE SUSTITUCION DE QUINTOS

Don José Bóveda, agente matriculado, admite paisanos libre de quintas, licenciados del ejército que no pasen de 35 años de edad, reclutas disponibles y de la reserva de estado soltero y que hubieren sorteado antes del 82, á precios inmejorables.

Los que deseen contratarse con dicho Sr. Bóveda, personalmente, pueden verificarlo en la calle de la Catedral, número 13, Lugo.

¡Novedad!

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA

Acaba de recibirse de la Habana una nueva remesa de cajas de estos magníficos polvos para el tocador de las señoras. La cascarilla americana es una especialidad en polvos para blanquear, refrescar y embellecer el rostro y cuyo artículo no tiene rival hasta el día entre todos los productos conocidos por su adherencia blanca y no contener ningún principio mineral. Hace desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinilla y erupciones herpéticas, y es el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol. En el tiempo caluroso basta empolvarse con ellos el cuerpo para sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y principales puntos de España.

En Lugo en la Peluquería y perfumería de José María Seoane, Plaza Mayor, núm. 9, Lugo.

GRABADOR

JUAN LOPEZ PUGA,

4—Calle de la Cruz—4.

Ofrece al público hacer toda clase de trabajos al buril tanto en metales como en madera. Y en atención á que me honraron lo mismo autoridades como señores particulares, exhibe un muestrario en la Gorrea de Mourzena el que dará razón de sus precios.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Propietario. D.—Francisco Vidal y Codina

Jardinero-director.—D. Juan Cazenueve.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de paseo y de adorno, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero—Magnífica colección de cedros, pinos-abetos, araucarias y otras coníferas.—Magnolias, camelias, azaleas, Rhododendrons, drá, cenizas, ficus y toda clase de plantas de jardinería.—80 variedades de eucaliptus propias para diferentes clases de terrenos y climas.—56 variedades de fresas, las más superiores conocidas.—Vides de castas superiores del país, en grandes cantidades, vides americanas resistentes á la filoxera.

Herramientas de Jardinería

Precios económicos.—Transportes en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.—Se remiten catálogos gratis.

Para los pedidos y condiciones dirigirse al representante en Galicia Roman Tassa, Real, 21, principal, Coruña.

EL ANTIESCROFULOSO POR EXCELENCIA,

EL ÚNICO RECONSTITUYENTE RACIONAL, PRECIOSO Y SIN IGUAL,

EL ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO

DE ORIVE Y SIBONI,

Farmacéuticos recompensados con distinguidos premios, socios de varias corporaciones científicas y de la España de Higiene, redactores y colaboradores de varios periódicos profesionales etc., etc.

Nueva preparación ferruginosa, superior bajo todos conceptos á infinidad de preparados marciales, incluso el tan decantado hierro disuelto de Bravais, que es, como lo más, según el análisis de los reputados químicos *Peronne* y *Graham*, una preparación absolutamente insoluble en los líquidos del estómago y, por consiguiente, completamente inactiva como medicamento, no obstante de haberse preconizado con tanto aparato.

Nuestro ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO es perfectamente soluble y de acción segurísima en las enfermedades para que se halla indicado; es de sabor agradable, no ennegrece la dentadura, aporta al torrente circulatorio de la sangre los elementos de hierro y albúmina de que aquélla pueda carecer por cualquier causa, y los aporta al estado de verdadera sal ó de combinación orgánica, del modo y manera que, según el eminente *Mialhe*, se encuentran en los glóbulos rojos del líquido vital. Los médicos saben que hoy por hoy, en el estado en que se halla la ciencia, no puede pedirse ni más allá, en cuanto á preparado ferruginoso, que el ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO; para si á las incontestables virtudes de un ferruginoso potencial de primer orden, como el citado, se le asocian, como lo hemos conseguido, las del antimitótico por excelencia, que es el fósforo al estado de ácido fosfórico, se conseguirá, no solamente dominar con brillante éxito la clorosis, cloro-anemia, opilación, menstruaciones difíciles, desarreglos menstruales, etc., si que también el terrible raquitismo, unas veces como inseparable y degradado patrimonio de estas enfermedades, ya como enfermedad propia de la miseria fisiológica, triste privilegio de la vida antihigiénica de las grandes poblaciones; el raquitismo físico, moral acarrea la deformidad y degeneración de la humanidad, cuando no, si á tiempo no se previenen sus destructores efectos, la terrible tuberculosis, gadaña de nuestra juventud.

Veán, pues, los señores médicos y público en general si puede ofrecerseles producto químico más eficaz y superior para combatir las enfermedades indicadas que el que les presentamos, después de ensayado con notabilísimos resultados en clínicas públicas y particulares.

Depósito general de expediciones, Farmacia de Orive, Bilbao. Puntos de venta, en todas las farmacias de la nación, y donde no lo haya se remite desde Bilbao, franco de gastos, desde seis frascos en adelante.

A LOS ALMACENISTAS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

procedentes de las principales fábricas de Revin y Souglan de Francia.

Tuberías de hierro, de pesos muy ligeros para bajadas y conducciones de aguas de todas dimensiones, codos, embrazamientos, sifones y platillos en recambio de los que hoy emplean de barro.

Herrajes y balconajes de todas clases, estufas, cocinas económicas, planchas de hierro fundido en todas dimensiones para el hogar.

Nuevo sistema de hornillas para guisar y toda clase de fundición de hierro.

Pedir precios y condiciones al Representante Roman Tassa.—CORUÑA.

LICOR BREA

ó Alquitran Múnera

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja En todas las farmacias.

—MÚNERA HERMANOS.

Escudillers, 22, Barcelona.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la del núm. 54, con dos pisos y dos tiendas, sita en la calle de San Pedro, el día 30 del corriente á las doce de su mañana en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la número 17 de planta baja y un solar contiguo á ella, sita en la calle de San Fernando, al lado de la puerta del mismo nombre. En la del número 15 podrán enterarse las personas que lo deseen.

SE ARRIENDAN DESDE 1.º DE JULIO del año venidero de 1883 la tienda y piso principal de la casa número 24 de la calle de San Pedro. En la misma calle casa número 20, informarán.

SE ARRIENDA EL PISO PRIMERO de la casa núm. 12 de la calle de las Flores de esta ciudad, con huerta ó sin ella, debiendo empezar el arriendo en 1.º de Julio próximo.

En el piso segundo de la misma darán razón.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa núm. 16 de la calle de la Mosquera, y el primero de la casa número 1.º del Cantón.

En el comercio de Tato darán razón.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle Travesía. En la misma informarán.

defender la patria con las armas, arranquen á la tierra con la fuerza de sus brazos los dorados frutos, dirijan ayudadas del vapor las máquinas con que elaboran los útiles productos de la industria, surquen las ondas del Océano en busca de nuevas é ignoradas regiones, abran nuevas vías de comunicación al comercio; y déjese á la mujer, que de niña sea el consuelo del abuelo de blanca cabellera; de joven, el encanto y la alegría del padre; de esposa, la cariñosa compañera del hombre en el árido desierto de la vida, y de madre, la educadora modelo de sus hijos, de los tiernos pedazos de su corazón.

TEMA SEXTO.

El Magisterio de primera enseñanza desempeña una de las funciones sociales de la más alta importancia. En efecto, pocas instituciones tienen una misión tan digna, tan elevada, tan augusta que cumplir en el organismo social, como el Magisterio de educación primaria; y, sin embargo, ninguna acaso es mirada con menos interés, con más indiferencia por los espíritus superficiales. Consiste esto en que no todos están bien penetrados de las ventajas que proporciona una buena educación, y otros, aunque las aprecian, no lo hacen en igual grado á quienes las deben, y es porque los maestros, como obreros oscuros, no se hallan adornados del brillo exterior que á tantas clases distingue, y á tantas personas fascina. Iguales preocupaciones existen contra esos humildes hijos del trabajo, á quienes debemos todo cuanto satisface á nuestras necesidades reales, ó á nuestro capricho; á los que pagamos con nuestra indiferencia, sino fuere con nuestro desprecio. Son estas preocupaciones hijas de una opinión errada y frívola, que no medita, que no reflexiona sobre los beneficios que á esa clase llamada artesana debemos. Somos ingratos por naturaleza. Necesitamos alimentos, vestidos, objetos de arte, y los adquirimos, los usamos, y no guardamos un recuerdo para los agricultores, los industriales y los artistas que nos los presentan elaborados con el sudor de su frente. ¡Hombres desocupados! ¡Honrad el trabajo!

Del propio modo necesitamos el alimento de la educación, porque de él pende la conservación y la vida del espíritu, y olvidamos á los encargados de proporcionarle. ¡Hombres orgullosos! Honrad á los maestros. Consideremos los beneficios que á nuestros educadores debemos, y nos convenceremos de que no en vano han sido calificados

de unos segundos padres. A estos debemos la vida; aquellos nos han enseñado á vivir. De los padres recibimos el alimento que mantiene el cuerpo, de los maestros recibimos el alimento espiritual que mantiene el alma.

No arranca la dignidad del maestro de sí propio, sino de la misión que ha de cumplir. La familia, la patria, la sociedad le confían sus más sagrados intereses, y á ellos ha de devolver hijos, hombres, ciudadanos; y del empleo que haga de tan sagrado depósito es responsable ante Dios y ante los poderes que se lo confieron. No es propia la misión del maestro, sino confiada, y quienes se la confieren, ó deben saber honrarle y dignificarle, ó aprender á hacerle innecesario.

Si la importancia de una cosa se gradúa por la del objeto que se propone, la del Magisterio es grandísima, sagrada, indiscutible. El maestro está encargado de conducir al hombre á su fin, de disponerle al cumplimiento de su destino humano y celestial. Para ello ha de cultivar, ejercitar y desenvolver todas las facultades del niño, dirigiéndolas hácia el fin particular y comun á que naturalmente tienden cada una de por sí, y en su unión armónica é individual.

Es, pues, la misión del maestro en su totalidad disponer al hombre para el cumplimiento de su destino, desarrollando las fuerzas físicas, intelectuales y morales, en armonioso conjunto hácia su individual y comun finalidad. El maestro desenvuelve en el corazón del niño los sentimientos religiosos, nobles y elevados; lleva la inteligencia á la verdad, á los conocimientos útiles, á la ciencia; guía el sentimiento de lo bello; hábita á lo bueno y cuida del cuerpo, de la conservación de la salud y de que este compañero inseparable del espíritu adquiera robustez, agilidad, belleza; procurando siempre la realización de aquella fórmula sintética del fin de la educación. *Mens sana in corpore sano.*

Cuán grande beneficio sea este para el individuo que le recibe, no es necesario demostrarlo con otros razonamientos, basta indicar el fin de la educación y evidentemente conoceremos su altísima importancia. La educación es la vida, y ningún acto de esta es extraño para aquella. La vida del hombre es una continua educación, cuyo objeto es su perfeccionamiento. En los primeros años somos pasivos y se nos educa por los padres y maestros, más tarde nuestra educación es obra de nosotros mismos. A los padres y maestros debemos la primera educación, el primer impulso; nosotros la completamos después por